

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAR. 2017

Nº 00050

Expediente Nº 14. 041/17

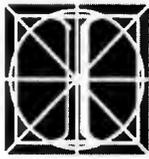
VISTO la Resolución CS Nº 525/16 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 28 de abril de 2017, con el objeto de elegir los Representantes de los estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y, concomitantemente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 180/04, la representación de los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 525/16 establece *"que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales ..."*.

Que el Artículo 21 del Reglamento Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 141/96, establece que *"las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda"*.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00050**

Expediente N° 14.041/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2017)

RESUELVE:

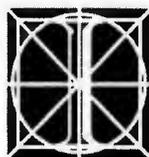
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 525/16, la que quedará integrada de la siguiente manera:

| TITULARES                  | SUPLENTE                   |
|----------------------------|----------------------------|
| Dra. Julieta MARTÍNEZ      | Esp. Graciela María MUSSO  |
| Prof. Beatriz Emilce COPA  | Dr. Facundo Javier BELLOMO |
| Sra. Graciela Isabel LÓPEZ | Sr. José Nicolás ROBERI    |

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María Mercedes JUÁREZ como Delegado de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a los efectos de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, a la Resolución CS N° 525/16, especialmente al Cronograma Electoral aprobado por el artículo 2º del mencionado acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dirección General de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.041/17

Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los miembros de la Junta Electoral designados por el Artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal; difundir ampliamente a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00050** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa